



REQUISITOS PARA AVISOS DE PAROS/ARRANQUES PROGRAMADOS O CIRCUNSTANCIALES O POR DESCOMPOSTURA O FALLA DE EQUIPOS QUE GENERAN EMISIONES A LA ATMÓSFERA

Las personas físicas o morales, propietarios o responsables de las Fuentes Fijas de Jurisdicción Local de giros industriales que cuente con equipos, procesos o sistemas que emitan contaminación a la atmósfera registrados mediante el Permiso de Operación vigente y se encuentren dentro de los supuestos que indican los artículos 75 fracciones VII y VIII de la Ley Ambiental del Estado (LAESLP) y 9º fracción X del Reglamento de la Ley mencionada en Materia de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica:

ARTICULO 75. Los que realicen actividades que constituyan fuentes fijas de contaminación atmosférica de jurisdicción local, quedarán afectos a las obligaciones y limitaciones básicas siguientes:

VII. Dar aviso anticipado a la SEGAM del inicio de operación de sus procesos en el caso de paros programados y de inmediato en el caso de que éstos sean circunstanciales, si los niveles de contaminantes son superiores a los valores normales por un periodo de tiempo que se indicará en el reglamento de esta Ley;

VIII. Dar aviso inmediato a la autoridad competente en caso de descompostura o falla de los equipos de control, para que ésta determine lo conducente;

ARTÍCULO 9º. Los propietarios de las fuentes fijas de jurisdicción estatal, están obligadas a:

X. Dar aviso inmediato a la Secretaría en caso de falla de los equipos de control de emisiones contaminantes, a fin de que ésta determine lo conducente;

Deberán:

- 1) Verificar que el Permiso de Operación de Fuentes Fijas de Jurisdicción Local esté vigente.
- 2) Presentar aviso mediante escrito adjuntando los siguientes:
 - a) Oficio dirigido a la Titularidad de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental que indique:
 - i. Nombre del trámite a solicitar
 - ii. Número de Permiso de Operación
 - iii. Nombre o identificación del Equipo
 - iv. Fecha de inicio (día, mes y año) y hora del paro,
 - v. Fecha (día, mes y año) y hora de arranque.
 - vi. Motivo. Descripción del suceso o evento





- vii. Nombre o razón social de la empresa
 - viii. Domicilio de la empresa o establecimiento (Indicar entre que calles se localiza).
 - ix. Domicilio para oír y recibir notificaciones (Indicar entre que calles se localiza).
 - x. Nombre, cargo, teléfono y correo electrónico del representante Legal de la empresa
 - xi. Nombre, cargo, teléfono y correo electrónico del responsable técnico de la información
 - xii. Firma del Represente Legal acreditado ante SEGAM.
- b) Copia de documento que acredite la Personalidad jurídica del Representante Legal (En caso de no estar acreditado en expediente);
 - c) Carta poder de persona acreditada para oír y recibir notificaciones.
 - d) Copia de identificación oficial vigente del Representante Legal
 - e) Copia de identificación oficial vigente de persona acreditada para oír y recibir notificaciones.
- 3) Enviar la documentación al correo tramitesatmosferasegam@gmail.com y esperar la confirmación de recepción.

